



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

13 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 732/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 25109/2016 en la que se acepta la donación efectuada por las arquitectas **Ana María FALÚ** y **María Cecilia MARENGO**; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el importe total de los bienes donados, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 1°, apartado “**IMPORTE**” de la Resolución Decanal N° 732/16, en el sentido que donde dice: “...\$ 4590,00...”; debe decir: “...6600,00...”

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económico-Financiera, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
006/2017.-


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba